En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día dos de octubre del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura, respecto del Cronista Municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes: Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez y el Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, se incorporaron minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con nueve votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con once votos.***

5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.**

La Presidenta Municipal refiere que en la anterior sesión de Cabildo se presentó la solicitud del Director del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Víctor M. Jaramillo Dávila, para aprobar la propuesta de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2014; dicha solicitud se turnó a la Tesorería Municipal. Aclara que la propuesta que se presenta es de la Tesorería Municipal. Así también refiere que el día lunes, como se acordó con el personal de Catastro Municipal, explicó la modificación y actualización de las tablas de valores unitarios y construcciones, se aclararon las dudas por lo que es conveniente en este momento aprobar la solicitud. Da a conocer la propuesta de acuerdo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta si las altas que se presentan son de áreas que no pagaban predial y que no estaban registradas en Catastro y pregunta si todavía hay zonas que no pagan el impuesto predial.

La Presidenta Municipal solicita autorización del Ayuntamiento para otorgar el uso de la palabra a la contadora Samanta Brito Vergara, encargada de la Subdirección de Egresos, para que explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con once votos.***

La C.P. Samanta Brito Vergara responde que todo el municipio de Texcoco tiene un valor. Se tienen valores catastrales desde $2.00 el metro cuadrado hasta $3,700.00, que corresponde a la zona centro de Texcoco. Se tienen zonas

irregulares en Texcoco y no se les está permitiendo que paguen hasta que se regularicen. Primero, su clave catastral y después el pago de impuestos. Lo que se está haciendo es cambiar el valor de las áreas homogéneas.

La Presidenta Municipal pregunta si todas las zonas ya están en posibilidades de pagar su predio.

La C.P. Samanta Brito Vergara responde que todavía se tienen asentamientos irregulares; eso dependerá del proyecto que presente el área de Catastro con la Dirección de Desarrollo Urbano. El Ayuntamiento puede aprobar las zonas irregulares que son susceptibles de regularizar.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta por qué en la propuesta se presentan nuevas altas de las manzanas 93, 94 y 95; ¿esas áreas se están incorporando o ya se tenían antes?

La C.P. Samanta Brito Vergara señala que técnicamente cada manzana debe tener solo 99 predios. Cuando una manzana pasa de 99 predios, se tiene que abrir una nueva manzana; es una cuestión técnico administrativa.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, pregunta respecto de las zonas irregulares que se van a someter a un estudio y análisis, si se van a tomar en cuenta las zonas que ya tienen un servicio y no son del todo irregulares. Como ya tienen uso de suelo, ¿serán contempladas como prioridad?

La C.P. Samanta Brito Vergara responde que así será.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que serán aplicadas en el ejercicio fiscal 2014. ***Se aprueba por Unanimidad, con quince votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 126

Con fundamento en el artículo 195 del Código Financiero del Estado de México, se aprueba la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2014; la actualización de los Valores Unitarios realizados en el 2013 para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2014 y a continuación se menciona:

Cambio en el valor de las siguientes áreas homogéneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 34, 35, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 55, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 76, 77, 79, 80, 86, 90, 94, 97, 101, 102, 103, 105, 108, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 133, 135, 137, 139, 140, 142, 143, 148, 150, 155, 156, 159, 161, 166, 170, 185, 186, 198, 199, 200, 201, 202 y 205.
Altas de áreas homogéneas 7 y 8.
Altas de bandas de valor: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328 y 329 con sus afectaciones a 50 manzanas.

Alta de las manzanas 93, 94, 95, 96, 97 y 98, pertenecientes a la zona 3, así como las manzanas 289, 290, 291, y 292, pertenecientes a la zona 52.
Cambios de área homogénea en las manzanas 171 y 276.
Alta de 20 calles y nomenclatura con los códigos: 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, pertenecientes a la zona 3; los códigos 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162, pertenecientes a la zona 52.
Se ratifica el valor unitario de suelo de 36 áreas homogéneas y 19 bandas de valor.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura, respecto del Cronista Municipal.

La Presidenta Municipal solicita a la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, que explique al respecto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Cultura del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 30 Bis, 64 fracción II, 66 y 69 Fracción I inciso “k” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 44 fracción I del Bando de Gobierno del municipio de Texcoco; 12, 25, 28, 29, 30, 50 y 57 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero: En la segunda sesión de Cabildo que tuvo verificativo el día diez de enero del año 2013, el H. Ayuntamiento de Texcoco votó a favor del acuerdo, en cuya parte conducente a la integración de las comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

Segundo: En la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo que tuvo verificativo el día cinco de julio del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco turnó a la Comisión de Cultura la elaboración de la convocatoria para designar al Cronista Municipal.

Tercero: Los integrantes de las comisiones que intervienen acordaron que el desahogo de las sesiones se realizará con la participación de la Directora de Cultura y el Director de Desarrollo Social y Educativo.

Cuarto: Acto seguido, la C. Domitila Lemus Sánchez, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, manifiesta que el motivo de la presente es elaborar la convocatoria para designar al cronista del municipio de Texcoco.

Quinto: Tras haber analizado la solicitud de creación de la convocatoria para designar al Cronista del Municipio de Texcoco, la Comisión emite el siguiente:

Da lectura al proyecto de convocatoria.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a la Comisión porque se emite la propuesta y es necesaria para formalizar el nombramiento del Cronista Municipal de Texcoco. En cuanto a la segunda base donde se establece que los postulantes deberán entregar alguna publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico y/o histórico del municipio, sugiere que ese punto no sea considerado, para que no sea una limitante para algún aspirante que pretende ocupar el cargo de Cronista de Texcoco, ya que puede haber gente que tenga un buen currículum pero no un ensayo actual de Texcoco. De algún modo se puede beneficiar al actual Cronista que, por el mismo cargo, ya lo tiene. Sugiere que ese punto no sea incluido para dar más apertura a que otras personas se puedan inscribir.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que el profesor Alejandro Contla Carmona le remitió copia de su nombramiento como cronista; lo anterior en respuesta al comentario que el Regidor Jesús Cisneros hizo, respecto a que no existía ningún documento donde se estableciera el cargo que tiene el Cronista. Precisa que el cuenta con una copia del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de marzo del año 2000, en donde por acuerdo de Cabildo se designó al profesor Alejandro Contla como Cronista del Municipio. Pregunta si ese acuerdo se tiene que revocar para continuar con la discusión de la convocatoria que se está proponiendo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que con respecto a la sugerencia del Regidor Jesús Cisneros para quitar el punto octavo de la segunda base, le parece que no es correcto, ya que las personas que quieren competir para ser cronistas tienen que demostrar conocimientos y esto no aventaja a nadie; ¡el que es bueno, es bueno!

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, precisa que remitió a todos los Ediles la convocatoria, en tiempo y forma, para que la revisaran y enviaran sus comentarios al respecto. Durante la semana ningún integrante de este Ayuntamiento hizo las observaciones correspondientes, por lo que la comisión dictaminó que la convocatoria se diera a conocer en los términos en que se presentó.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, precisa que sí cuenta con el acuerdo de Cabildo número 276 donde el Ayuntamiento de Texcoco nombra como Cronista del Municipio de Texcoco al C. Alejandro Contla Carmona. La sesión anterior el Regidor Fidel González señaló que el maestro Alejandro Contla se autonombraba Cronista de la Ciudad; este fue su comentario: *que no existía documento que estableciera que fue nombrado como Cronista de la Ciudad*, por ello realizó la observación. En cuanto a lo que plantea el Regidor Salvino Aguilar, sí observa ventaja en la fracción octava, donde se les pretende solicitar a los aspirantes un ensayo relacionado con el acontecer cronístico o histórico, porque el actual

Cronista, por su misma función, se ve obligado a elaborar varios ensayos, sin embargo, alguna persona que pudiera aspirar, quizá no tenga un ensayo, entonces eso será un limitante para registrarse. Considera que es un candado, por ello sugiere que se elimine, que ese requisito no quede establecido.

La Presidenta Municipal señala que este es el momento de unificar criterios y establecer de manera precisa que se cuenta con un Cronista del Municipio y que no se presuma que exista un Cronista de la Ciudad. Sobre la publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico y/o histórico del municipio que deben presentar los aspirantes, no tiene que ser un documento con registro de autor o alguna situación así. Se puede presentar un ensayo de hasta cuatro hojas, que contenga una exposición de motivos, explique el acontecer histórico de Texcoco y se conozca por qué esa persona quiere ser Cronista. Tiene conocimiento que existe un grupo de Cronistas y han escrito ensayos en alguna ocasión. No se tendría que ser tan drásticos en la presentación del ensayo. También se tiene que vislumbrar y estar prevenidos para ir haciendo nuestra *camadita* de cronistas, porque cuando llegue a faltar el Cronista, se contará con una persona que pueda darle seguimiento a la historia. Propone que dentro de la terna que se elija, hubiera un sub cronista, una persona joven que aprenda del Cronista y lo apoye en el registro de nuestra historia.

El Síndico Municipal señala que la publicación o ensayo no es una limitante, ni un candado, puesto que la gente que se dedica a esto tiene la experiencia de escribir y esto puede ser una aliciente para dar a conocer su trabajo con respecto a la historia de Texcoco; no tiene que ser una publicación editada o reconocida que tenga su propio Registro Internacional de Libros, ISBN. Simplemente se trata de elaborar un trabajo que pueda soportar la ficha curricular de los aspirantes que quieran participar. Refiere que no lo observa como una limitante, sino como un complemento. Un buen ensayo se puede presentar en dos o tres cuartillas. Los que se dedican a estudiar el acontecer del municipio, tienen los conocimientos, la habilidad y experiencia para realizar el trabajo sin mayor problema.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que no es necesario revocar el acuerdo de Cabildo porque la persona que en su momento fue nombrada tuvo un ciclo y el acuerdo no está actualizado. Ésta es una nueva administración y emite una convocatoria, por lo tanto no procede la revocación del acuerdo.

La Presidenta Municipal señala que se ha aclarado el punto por lo que somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión de Cultura con respecto al Cronista Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad***.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No.127

ÚNICO: Se aprueba la convocatoria para la elección del Cronista Municipal.

El H. Ayuntamiento de Texcoco 2013 – 2015 que preside la Profesora Delfina Gómez Álvarez, con base en el decreto No. 112 de fecha 13 de julio del 2013, expedido por la H. LVIII legislatura del Estado de México,

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Texcoco, Estado de México, con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestra comunidad, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de la localidad y la descripción de las transformaciones urbanas del Municipio, interesados en postularse para ser designados Cronista Municipal, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Tienen derecho a participar los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
IV. Ser mayor de 30 años.

Documentación que deberán presentar los interesados:

SEGUNDA.- Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:
I. Solicitud por escrito;
II. Propuesta de Plan de Trabajo y/o Exposición de motivos por el que aspira al cargo de Cronista Municipal;
III. Currículum Vitae;
IV. Identificación oficial;
V. Copia certificada del acta de nacimiento;
VI. Comprobante de domicilio;
VII. Constancia del último grado de estudios; y
VIII. Presentar alguna publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico y/o histórico del Municipio;

TERCERA.- El Cronista Municipal tendrá, entre otras funciones, las siguientes:

I. Dar a conocer a la población, a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual, los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
II. Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio;
III. Promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población;
IV. Conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio; y
V. Las demás que determine el H. Ayuntamiento y/o la Presidenta Municipal

Los interesados deberán entregar la solicitud y los documentos requeridos en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en primer piso de Palacio Municipal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y durante los 30 días siguientes, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la cual extenderá el recibo correspondiente.

Concluido al plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, se darán a conocer los nombres de los aspirantes en dos diarios de mayor circulación; el Secretario del Ayuntamiento turnará, mediante oficio, los expedientes completos de los postulantes a la Comisión Edilicia de Cultura, previa autorización del H. Cabildo, la aludida comisión analizará los expedientes respectivos y seleccionará de entre ellos una terna que a su juicio tenga la capacidad para desempeñar el cargo de Cronista Municipal. Los seleccionados harán una exposición ante Cabildo, el cual tomará la decisión final y elegirá al Cronista Municipal.

Se expide la presente convocatoria, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, en el Palacio Municipal de Texcoco.

Delfina Gómez Álvarez	Nazario Gutiérrez Martínez
Presidenta Municipal de Texcoco	Secretario del Ayuntamiento

7. Asuntos generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que el día de hoy se conmemora un día muy importante para nuestro país, el 2 de Octubre de 1968; solicita que el próximo año se realice un homenaje a los ciudadanos mexicanos caídos, aunque el número siempre ha quedado indeterminado, no duda que algún texcocano hubiera caído en ese evento. Vale la pena seguir teniendo memoria, porque ese lamentable acontecimiento ayudó a que los gobiernos se abstengan de reprimir a los ciudadanos. Vale la pena recordar ese movimiento porque ha permitido y ha sentado las bases para los cambios que hoy ha tenido el país, desde el punto de vista político y democrático. Propone la conformación de una comisión de Regidores o Directores; para que revisen el tema y en algún lugar

público se coloque una placa conmemorativa, recordando a los jóvenes que cayeron el 2 de octubre de 1968.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que lo ocurrido el 2 de octubre de 1968 fue un evento demasiado violento y lamentable. Le tocó vivirlo muy cerca y ese día por poco se presenta en Tlatelolco. Por parte del ejercito fueron 250 muertos, muchos heridos, fue un hecho muy lamentable; propone realizar un homenaje a todas las victimas que cayeron bajo el régimen de un gobierno represor y autoritario.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares coincide en que fueron lamentables los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, dado que se perdieron vidas humanas, tanto de un lado como del otro. Concuerda en realizar un homenaje porque los estudiantes, soldados y civiles fueron víctimas de un gobierno represor que inició una campaña de guerra sucia.
Recuerda que fue un movimiento político mundial y en contra reacción de una acción. Inicia en Francia y uno de los principales promotores fue el gran filósofo y escritor Jean Paul Sartre con los movimientos del barrio latino en París. Aquí se debe resaltar que el movimiento político social que se dio, fue porque esa juventud clamaba una participación en la actividad política, social y gubernamental; no se puede ver como un hecho aislado sino como una actividad mundial que se dio. Fueron lamentables las muertes que se dieron con un gobierno represor, pero en particular en México.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, recuerda que algunas personas de Texcoco le comentaron que estuvieron en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. Considera que sería interesante configurar, en un año, un foro histórico en la que algunos texcocanos den a conocer las reseñas, dando énfasis en todas estas ideas que adoptaron de otros países y que todas estas corrientes generaron la influencia en varios núcleos sociales, sobre todo juveniles. Incluso Chapingo fue una de las escuelas que estuvo involucrada en ese suceso. Considera que se podrían rescatar reseñas valiosas y que sería un umbral para hacer un homenaje como se comenta. Valdría la pena llevarlo a cabo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en la Casa de la Cultura se tiene una pequeña exposición con carteles del movimiento de 1968 que hace un ciudadano cada año, de manera casi individual, pidiendo apoyo a varios. Lo relevante de esta acción es que el movimiento no se olvida, pero se debe ampliar, inclusive invitarlo a participar y que al homenaje acuda por lo menos un dirigente a nivel nacional.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en que es un tema lamentable y es loable que el próximo año se lleve a cabo un homenaje; sin embargo, Texcoco, en este momento, está viviendo una situación delicada por falta de empleo y vivienda, entre otros derechos. Falta un año para preparar el homenaje, pero el día de hoy se tienen que buscar alternativas y soluciones a los derechos humanos

que el gobierno municipal no ha satisfecho; por lo que plantea resolver cuestiones reales del municipio.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que indudablemente son problemas que existen, el problema de la vivienda y del empleo, son necesidades que siempre han existido y van a existir, no solo aquí en Texcoco, sino a nivel nacional. Realizar homenajes y exposiciones de hechos históricos que pasaron, también es una forma de actuar del gobierno, nunca hay recursos que alcancen pero también el recordar los sucesos históricos es una parte importante en la que el gobierno puede contribuir a la formación sociológica y cultural de los habitantes.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que los Delegados de la colonia Guadalupe Victoria solicitan el apoyo de este Cabildo ya que por su condición de zona irregular se han empezado a generar bastantes problemas por la ubicación de la colonia. Se han presentado problemas por la influencia de las drogas, incluso hasta de narcomenudeo, porque hay muchas casas deshabitadas en esa zona. Solicitan que se arregle esa calle porque en ocasiones ha acudido la policía, deja las patrullas en la esquina y se tiene que acercar caminando, eso da tiempo a las personas de moverse porque hay una cancha de futbol y el terreno está descampado; lo curioso es que se ha dado el caso que han estado envenenando a los perros de las casas que, como sea, son una forma de protección que han asumido los vecinos.
Señala que la Dirección de Obras Públicas acudió a la calle y realizó una medición topográfica junto con la calle principal que están arreglando, pero los vecinos solicitan que se revise la otra calle como medida de seguridad. Pide que se atienda la petición. También informa que la Delegación de la colonia Guadalupe Victoria obtuvo un apoyo para implementar el programa de prevención del delito del gobierno federal. Lo están llevando a cabo en las escuelas primarias de esa colonia. La Dirección de Seguridad Pública ha estado colaborando ofreciendo pláticas en las escuelas primarias, principalmente. Posteriormente enviará el nombre de las calles.

La Presidenta Municipal señala que ya le solicitó al encargado del Centro de Control Canino para darles la atención. Revisará los avances al respecto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, recuerda que en este Cabildo se habían propuesto algunos esquemas de seguridad; uno de ellos era que se iba a poner en marcha el programa del alcoholímetro, que se pondrían retenes en las entradas de Texcoco; desconoce los avances al respecto, pero lo preocupante en la Colonia Guadalupe Victoria es que está alejada, lo que permite que las personas delincan en ese lugar. Si se implementa el programa, sería una forma de inhibir el delito y que los delincuentes se trasladen a zonas que están más alejadas. Es un tema delicado y es necesario que se apruebe el Reglamento, que, hasta donde sabe, lo está revisando la Consejería Jurídica; valdría la pena terminar de configurar ese proceso de instalar retenes en la entrada de Texcoco.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que hace algunas sesiones de Cabildo solicitó llevar a cabo una reunión de Seguridad Pública, en este momento nuevamente pide que se lleve a cabo porque, en verdad, es muy importante, porque es muy preocupante el tema de la inseguridad. Desafortunadamente la gente no denuncia porque se tienen que dar muchas vueltas al Ministerio Público. Cualquier persona con la que platica, le comenta algo relacionado a la seguridad pública. La semana pasada en la comunidad de Santa Cruz de Arriba, en la calle del Panteón, a catorce vehículos les robaron la batería, después de las 4:30 de la mañana. De algunos se llevaron el estéreo. Con respecto a lo que menciona el Quinto Regidor, no sabe si la queja es porque los perros anden en la calle o porque la delincuencia los mata para evitar ser detectados. El otro día encontró a una profesora que trabaja en la Subdirección y le comentó que la asaltaron el día lunes, entre las 9 y 10 de la mañana, aquí en Texcoco. Salió del banco y le arrebataron su bolso. Ha solicitado al personal de su oficina realizar recorridos con respecto a lo del sinotáctico; el día de ayer hicieron varios recorridos por la ciudad y no hay presencia policiaca como debiera de haber. Reitera su solicitud de que se lleve a cabo una reunión con el Director de Seguridad Pública o con los comandantes, porque son los que operan; también ha escuchado a un buen número de ciudadanos quejarse de la inseguridad. Aprovecha el espacio para pedir los avances de los asuntos que comentó la sesión antepasada, sobre todo del oficial que se metió en el baño de mujeres y se remitió a la Unidad Deportiva Gustavo Baz, al parecer sin mayor castigo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el planteamiento del Regidor José Luis Rico es para reflexionar y pregunta cuál es el mecanismo que se va a seguir para plantear las necesidades de los ciudadanos o de alguna Autoridad Auxiliar en este Cabildo. Porque si del planteamiento que se hace en el pleno se resuelven las demandas ciudadanas, entonces si existe un programa de obra o un plan anual de trabajo, bajo ese plan se debe ajustar este gobierno; de lo contrario, después, cuando cada integrante del Ayuntamiento presente alguna necesidad de una comunidad, se tendrá que actuar en consecuencia, dando la misma atención. Así, en este Cabildo, se terminarán resolviendo todas las necesidades del municipio. Comenta que será necesario llegar a un acuerdo, porque la semana pasada señaló la necesidad de agua potable de una escuela a la que le falta ese servicio. Si ese va a ser el camino, al fin de cuentas se presentan los asuntos, la Presidenta los escucha y busca la solución. Entonces pregunta cuál será el mecanismo para saber qué tipo de asuntos generales se discutirán en Cabildo. Se tienen que llevar a cabo Cabildos profesionales y distinguir los asuntos importantes del municipio. Para atender las necesidades ciudadanas están las Direcciones o que las Comisiones busquen la solución para que no se aborden todos los asuntos en Cabildo.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, refiere que asuntos generales es todo asunto que no viene incluido en el Orden del Día. Nunca se ha especificado qué asuntos generales se tienen que tratar. Un tema en especial, el reglamento no lo establece. Pero el Tercer Regidor toca todos los temas que cree conveniente, incluso hasta la asistencia de los integrantes de este Ayuntamiento.

No entiende porque ahora se queja de que se incluyan los asuntos, cuando el Regidor Cisneros se desgasta en cosas que no tiene ningún caso tratar en el Cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que tal vez la forma en la que participa no es la más adecuada. Su planteamiento es para que se diga cuál es el mecanismo para atender las necesidades de las comunidades, porque no se va a seguir el camino de que en cada sesión se estén planteando las necesidades de las comunidades y la Presidenta va a instruir para que se atiendan. En ese sentido era su intervención, no para incomodar.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que la figura de Regidor es la de representante del pueblo en el Cabildo; no entiende si este Cabildo es una zona de debate y en los asuntos generales se pueden proponer cosas de interés de algún ciudadano que no tiene voz ni voto y a través de un Regidor, que es su representante, lo puede hacer. Meses atrás el Regidor Jesús Cisneros hizo lo mismo, al abordar la problemática de las papelerías y no lo critica, simplemente le recuerda, porque en esa ocasión incluso se dictaminó por parte de una Comisión Edilicia. No entiende por qué ahora se tiene que normar si en sesiones anteriores se ha hecho y se seguirá haciendo.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que los integrantes de este Ayuntamiento somos representantes ciudadanos; si un ciudadano acude a alguna Dirección y no es atendida su petición, entonces tienen todo el derecho y la facultad de asistir ante cualquier integrante de este Ayuntamiento como representantes populares que somos; así se entiende el comentario del Regidor José Luis Rico. No decía que se pavimentará una calle, a lo que se refería era a trabajos primarios como que pase la maquinaria para darle una emparejada y tener un acceso para el tránsito vehicular. Son peticiones que la administración tiene la capacidad de atender. Hay asuntos que cuando no son atendidos en el área o en la comisión que corresponde, es una obligación de los representantes ciudadanos presentarlas al seno del Cabildo; en ese tenor, todos los Ediles lo han hecho.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que como integrantes de este Ayuntamiento se tiene la capacidad de hacer gestión, de buscar el apoyo en las Direcciones para ayudar a resolver las demandas ciudadanas. Con respecto a los Regidores que integran la fracción del PRD, qué bien que empiecen a participar, porque su silencio es lo que ha proliferado en estos cabildos, ojala de aquí para adelante vengan a proponer acciones para la mejora de Texcoco.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, precisa que hay cosas que se tienen que abordar y así lo hará cuando sea necesario. Señala que hace uno o dos Cabildos, solicitó que el área de Transparencia presentara un informe de actividades y hasta el momento no se ha programado. Además, últimamente se han realizado varios cambios de lugares de las oficinas. Solicita que al área de Transparencia se instale en un lugar accesible que permita participar a los

ciudadanos. Nuevamente solicita a la Presidenta Municipal que el Secretario del Ayuntamiento cite al Director de Servicios Públicos y al Director de Ecología a una nueva reunión, porque se les citó el martes pasado y ninguna de las dos áreas llegó. El objetivo es discutir exclusivamente el tema de la basura.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que en alguna ocasión, en el área de Oficialía de Partes, en un ratito atendió a siete u ocho personas que solicitaron informes sobre la ubicación de las dependencias administrativas. Plantea que en ese lugar se instale un módulo de información en la entrada, porque la gente desconoce dónde encontrar las oficinas. También es necesario que el área de Transparencia se encuentre en un lugar accesible.

La Presidenta Municipal precisa que, respecto de las participaciones, considera que este es un espacio donde se pueden verter todas las necesidades que tienen los ciudadanos. En alguna sesión de Cabildo se planteaba la necesidad de regular la participación de los asuntos generales; incluso se solicitaba que con anticipación se entregaran los sustentos que pudieran refrendar la postura. En ese momento el Regidor Cisneros manifestó que no se podía limitar el derecho que tiene cada integrante de este Ayuntamiento. Ahora, los asuntos generales pueden ser importantes para algunos Ediles, para otros no. Respeto la perspectiva que se tenga. Quizá lo que se podría hacer es establecer de manera precisa qué temas se pudieran abordar, aunque eso iría en contra de la democracia y la libertad de expresión. Pero se debe buscar que las Direcciones den solución a los asuntos. Propone realizar reuniones de trabajo y tratar de dar solución a la petición de los vecinos; en Cabildo se podrían abordar otro tipo de problemáticas. En cuanto al señalamiento de que un Regidor participe o no, es una falta de respeto, porque todos los Ediles tienen el derecho de hablar, pero también tienen el derecho de no hacerlo. Porque hay gente que continuamente participa y no hay esencia en su participación, pero hay gente que con una participación dice todo de manera clara y precisa. Solicita respeto para todos los integrantes de este Ayuntamiento.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que si se hacen reuniones de trabajo previas, los asuntos se aprobarán con conocimiento de causa y a la brevedad, como pasó con las tablas de valores catastrales. Estos ejercicios deben ser más continuos con las diferentes áreas de la administración.
Aborda otro asunto para informar que el diez de octubre es la sesión con IMEVIS. Solicita que la Secretaría del Ayuntamiento convoque y no pase lo de la anterior sesión con IMEVIS en que no se convocó a algunas áreas de la administración.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque a las diferentes áreas por escrito y se tenga el acuse de recibo para que después no se diga que no tienen conocimiento de las reuniones

En otro asunto, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta al Síndico Municipal respecto de la petición de un grupo de ciudadanos de la comunidad de Tulantongo, ya que hace mucho tiempo que están enviando cualquier cantidad de oficios sobre la problemática del Panteón. En los oficios

mencionan que existe un predio que compró la administración pasada, que ya está bardeado y no se ha utilizado. Éste grupo de vecinos solicita que se haga una permuta, piden cambiar el predio que compró la anterior administración por uno que está a un costado del panteón, pero cuesta algunos millones de pesos. Él mismo ha atendido a ese grupo de vecinos y les ha informado que la administración no se la va a pasar comprando predios. A lo único que se comprometió fue a preguntar sobre la situación jurídica que guardaba, porque finalmente es una inversión pública del municipio.

El Síndico Municipal señala que se ha dicho mucho sobre el predio del panteón, sin embargo, en la Sindicatura Municipal, responsable del patrimonio municipal, no se cuenta con ningún documento soporte que garantice que ese bien fue adquirido por el gobierno municipal. Lo único que se tiene es un expediente donde hay propuestas de diferentes tipos de convenio que no están signados por ningún servidor público. En las asambleas de la comunidad de Tulantongo se ha discutido si ese predio será destinado para un panteón de la comunidad, porque también un grupo de vecinos ha manifestado que no está de acuerdo en que el panteón se instale en ese lugar. Incluso se habla de una permuta o de una nueva adquisición y de muchas alternativas, pero no se tiene conocimiento de cómo está en realidad. Señala que se tienen varias propuestas, pero lo cierto es que la Sindicatura Municipal no tiene ningún documento oficial que avale la compra de ese predio. Desconoce si alguna instancia tiene información al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que actualmente ya se tiene una problemática con respecto de los panteones, porque muchos de ellos están llegando a su tope. En las comunidades el uso de los panteones muchas veces se utiliza como negocio; le tocó conocer el caso de una pequeñita de la Costa Chica donde le cobraban $20,000 por utilizar el panteón. Comentó el caso con la Dirección de Servicios Públicos, le dijeron que el Panteón de Sila está saturado, pero como era un pequeñito, le hicieron un espacio y se pudo enterrar ahí, pero la realidad del panteón es que está saturado.
Como política pública, este gobierno municipal debe pensar en la posibilidad de construir un panteón municipal al que tengan derecho todos los habitantes del municipio. Porque hay comunidades que por usos y costumbres se establecen acuerdos de que, si las personas no son nacidas en el lugar, no pueden ser enterradas en el panteón del lugar.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que la problemática de los panteones se está viviendo en muchas comunidades, donde algunos ya están al 80, 90 o 100% de su capacidad. Respecto del panteón de Tulantongo, es necesario buscar los antecedentes, porque se habla de que en la administración anterior se destinó un recurso para la obra de la barda perimetral de ese terreno. Incluso se debe buscar en la revisión que llevó a cabo el OSFEM, porque es cierto que esta comunidad ha mencionado que su prioridad es el panteón, pero por cuestiones legales y jurídicas, no se ha concretado.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el del Quinto Regidor, aunque sólo sea un comentario, esa propuesta representaría un conflicto con las comunidades por la cuestión de los usos y costumbres. Esos filtros han ayudado a tener un control en cada comunidad, lo que generaría una desbandada de las comunidades. Lo que sería conveniente es tener pláticas constantes con Delegados y los COPACI, para que a su vez ellos ayuden a concientizar a la gente de que hay cosas que no se deben hacer. Con respecto al panteón de Tulantongo es necesario buscar los antecedentes. Desconoce si el predio esta bardeado o no. Es necesario darle seguimiento porque existe un preocupante descontento de la comunidad. También debe existir conciencia ciudadana porque quizá la comunidad no quiere el predio, pero ya está.

La Presidenta Municipal indica que ya realizó una visita de manera física a ese predio y, efectivamente, está bardeado. Se tiene un problema legal porque aparecen dos dueños y, al parecer, hay un problema con la herencia o la posesión del mismo predio. Se están rastreando los antecedentes, pero también se tiene el problema de que una parte de la comunidad está de acuerdo en que el panteón se construya en ese lugar, otra parte dice que no porque está en un lugar cercano a las casas y solicitan que se aclare si se cuenta con el uso de suelo para que ese predio pueda ser utilizado como panteón. La comunidad propone que se lleve a cabo una permuta, se trató de llegar a un acuerdo con el dueño del predio, pero no se ha logrado y definitivamente se tendría que comprar, pero este Ayuntamiento no tiene dinero. Solicita al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Municipal revisar y dar el seguimiento necesario a la documentación que se tiene al respecto. El Director de Servicios Públicos también se ha involucrado en el tema de los panteones y se le invitará para que dé un diagnóstico de lo que ha observado en Texcoco. Está de acuerdo en trazar una política de gobierno, porque cualquier administración con lo único que se sostiene es con los impuestos, no se puede fomentar una política de paternalismo porque a la larga representa dejar problemas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que tomará en cuenta las sugerencias o comentarios vertidos por la Presidenta Municipal. También hará unos comentarios esperando que tengan eco. Hoy es la primera sesión de Cabildo del mes de octubre y la Ley Orgánica Municipal establece que el Secretario del Ayuntamiento entregue el estado que guardan los acuerdos del mes pasado; en alguna ocasión lo solicitó por escrito al Secretario y lo presentó, pero no lo ha vuelto a realizar. Espera que en lo sucesivo cada primera sesión de mes se nos entregue el estado que guardan los acuerdos del mes anterior.
También recuerda que desde hace seis meses se acordó la transmisión de las sesiones de Cabildo en vivo y no se ha cumplido. Hay un responsable para que se ejecute y no se hace. El Segundo Regidor solicitó copia del contrato de parquímetros, y no se le entrega. El Quinto Regidor solicitó que se presente el Director de Servicios Públicos, se informa que el Director se va a presentar en esta sesión, y no se cumple. El Décimo Regidor mencionó el actuar de un policía que ingresa al baño de mujeres, solicitó una reunión en materia de seguridad pública y tampoco se da el seguimiento. Por ellos es que participa, para solicitar

que se cumplan acciones que no se están ejecutando. Su participación incomoda y lo único que solicita es que cada quien cumpla con lo que le corresponde.

El Secretario del Ayuntamiento entrega a los integrantes del Ayuntamiento copia del acta de la Asamblea de Salitrería y solicita que se someta a consideración de este Ayuntamiento. En la asamblea se abordó el punto de *La rectificación o ratificación sobre la conexión del agua potable*. Por mayoría de 111 votos se ratifica el tema de las cooperaciones, con un voto en contra y ocho abstenciones. A dicha Asamblea acudió el Síndico Municipal quien puede ampliar la información al respecto.

El Sindico Municipal precisa que asistió como invitado a la Asamblea convocada por los vecinos y fue respetuoso de la decisión que tomaron. Ellos ratificaron un acuerdo. Acudió a la Asamblea acompañando al Secretario y confirmaron el compromiso de la Presidenta Municipal de trabajar con todas las comunidades para el beneficio de los vecinos. Se tomaron algunos acuerdos y compromisos que se tienen que cumplir. Para que se tenga esa credibilidad y certeza, se asumió el compromiso de dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos. Solicita que se instruya a la Dirección de Servicios Públicos para que dé el seguimiento a estos acuerdos, porque al final de cuentas fue la voluntad de la mayoría y, obviamente, logramos finiquitar esta diferencia.

La Presidenta Municipal agradece a los integrantes de la Comisión su disposición para dar el seguimiento a esta problemática; en ocasiones, cuando se dividen las opiniones, se complica la solución y se debe tener la capacidad para negociar y que todo salga de manera adecuada. Agradece el esfuerzo que realizó la Comisión, pero es parte del trabajo del Órgano de Gobierno y ya se tienen los resultados. Otro asunto que está pendiente y se debe resolver es el de Riva Palacio. Es un tema preocupante, se han tenido reuniones con una de las partes y esperamos la respuesta.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta si no existe alguna información extra con respecto a la problemática que se tenía en la Cabecera Municipal, en la Guadalupe Victoria y El Tejocote. Sólo pregunta sí se tiene alguna información; si no, no hay ningún problema.

El Síndico Municipal señala que se tiene que dar certeza y cumplimiento a los compromisos que se asumieron en la comunidad de Salitrería. Propone a este Órgano de Gobierno respaldar a la Asamblea porque será una muestra de que se dará cumplimiento a lo que acordaron los vecinos y así se cierre ese ciclo con los vecinos de salitrería.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, manifiesta que el acta de la Asamblea en Salitrería se está entregando en este momento, por lo que solicita que se explique cuáles son los compromisos; o que se permita leer el acta y se apruebe en la siguiente sesión de Cabildo, finalmente no hay ninguna prisa.

La Presidenta Municipal indica que ahora se le puede dar lectura y en la siguiente sesión se apruebe.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la petición del Síndico Municipal obedece a que uno de los compromisos fue que el acta de Asamblea se eleve a acuerdo de Cabildo. El punto cinco de los acuerdos establece la ratificación o rectificación de la cooperación para la obra del suministro de agua potable. Los representantes que acudieron fue por mandato de este Órgano de Gobierno, por ello se solicita la autorización de este Cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reitera su propuesta porque aunque para algunos no sea una cantidad grande, para otros sí es. Cinco mil pesos es una cantidad fuerte; $2,000.00 para el Ayuntamiento y $3,000 para la comunidad… se tendría que respaldar jurídicamente. Solicita que sean cuidadosos y no emitir su voto a la ligera. Solicita que se valore el tema para que no haya repercusiones posteriores.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que este tema ya se discutió bastante con las personas involucradas, por parte de la Comisión y ambas partes de Salitrería. Ahora se llega a una Asamblea y hay un resultado, que fue avalado por los vecinos que asistieron.

La Presidenta Municipal indica que si la votación se pospone no se podrá incidir en nada, porque los acuerdos ya los tomó la comunidad. Se tienen dos propuestas: 1.- Avalar el acta de Asamblea en este momento, y 2.- Leerla y aprobarla en la próxima sesión. Reitera que no se podrá hacer un solo cambio porque los acuerdos son los que determinó la Asamblea.

El Secretario del Ayuntamiento informa que las cooperaciones al Ayuntamiento, por derecho, son intocables, porque así lo establece el Código Financiero del Estado de México. A la comunidad se le pagará otra cantidad como Aportación a Mejoras, y se regula bajo los Usos y Costumbres de cada colonia o comunidad por mandato de la máxima autoridad que en los pueblos es la Asamblea.

El Síndico Municipal reitera que la decisión ya la tomaron los vecinos. La encomienda de la Presidenta Municipal fue en el sentido de llegar a acuerdos con las comunidades que beneficien a ambas partes. Se resolvió convocar a una Asamblea, se tomaron varios acuerdos y la comunidad solicita que los acuerdos sean ratificados por el Ayuntamiento. Los acuerdos no se pueden modificar porque se obtuvieron 111 votos a favor y uno en contra. Es una decisión que toman los propios vecinos y solicitan el aval de este Ayuntamiento para ratificar esa acta de Asamblea para que los vecinos tengan certeza y haya credibilidad en el Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal indica que pondrá a consideración las dos propuestas:
Somete a consideración de Cabildo que se apruebe en esta sesión. Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor, dos en contra, del Tercer Regidor, Jesús

Cisneros Soto y el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y tres abstenciones, del Octavo Regidor Iván Pável Martínez Palomares, de la Novena Regidora, Mercedes Hernández García y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.
La segunda propuesta es que el asunto se vote en la siguiente sesión de Cabildo, obteniendo diez votos en contra, dos votos a favor, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y tres abstenciones, del Octavo Regidor Iván Pável Martínez Palomares, de la Novena Regidora, Mercedes Hernández García y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo ratificar el acta de Asamblea de la Subdelegación de Salitrería. Se aprueba por Mayoría con diez votos a favor y dos abstenciones del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 128

PRIMERO: Se ratifica el acta de Asamblea de la Subdelegación de Salitrería-Tocuila, que fue celebrada el día veintiuno de septiembre del año dos mil trece.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos dar cabal cumplimiento al punto cinco de los acuerdos de la Asamblea referida en el párrafo primero.

8. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento